



OFICIO CIR. Nro. 005-GADMLA- PCCS-2025

Lago Agrio, 02 de julio del 2025

Lic.
Kathya Perea Vaca
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

[Handwritten signature]
02-07-2025
10:15 am

Presente.-

De nuestras consideraciones:

La Subdirección de Participación Ciudadana y Control Social le extendemos un cordial saludo y desearle éxitos en sus valiosas funciones.

En referencia al Oficio Circular N° 04-ACL-NL-KP-12, con tramite N° 3137, suscrito por la Lic. Kathya Perea Vaca, Presidenta de la ACL de Lago Agrio en donde remite el banco de preguntas de las mesas de trabajo para la rendición de cuentas del periodo 2024 del GADMLA y las unidades adscritas.

Por lo antes expuesto me permito hacerle llegar las respuestas de las preguntas emitidas al GADMLA y a la Unidades Adscritas. Particular que informo para los fines pertinentes.

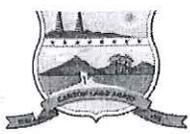
Atentamente.

[Handwritten signature]



Mgs. Santiago Robalino Sigcho
**SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL GADMLA.**

Revisado por:	Mgs. Santiago Robalino
Elaborado por:	Nathaly Granda



MESA 1 (EMAPALA EP)

En base al **Memorando Nro. GADMLA-EMAPALA-2025-0004-M**, suscrito por la Mgs. Juanita Villota, Gerente de EMAPALA EP da contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué soluciones tienen del alcantarillado sanitario en las diferentes calles del Barrio Julio Marín?

Actualmente el GADMLA está realizando una regeneración Urbana en la vía principal de ingreso al barrio Julio Marín, específicamente en la calle Juan Montufar R., para solventar lo referente al alcantarillado sanitario el GADMALA coordino con EMAPALA el diseño y la revisión del nuevo sistema de alcantarillado Sanitario y Pluvial para su ejecución dentro del mismo contrato de regeneración Urbana.

El alcantarillado sanitario está compuesto por una nueva matriz de 280mm que recorrerá con por la calle Pedro Fermín Cevallos, considerando el aporte de aguas residuales de todo el sector y que podrá ser ejecutado por etapas. Adicionalmente la construcción del

nuevo alcantarillado pluvial en la calle Juan Montufar R., reducirá el aporte de conexiones erradas o ilícitas por parte de moradores.

2. Existe un proyecto aprobado de ampliación de Agua Potable para la Precooperativa Siona; el mismo que consta en el presupuesto de EMAPALA EP, solicito su ejecución de la obra.

EMAPALA EP ha desarrollado el proyecto denominado "AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PRECOOPERATIVA SIONA, EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS", el cual se encuentra actualmente en la fase precontractual, acogiéndose a los procedimientos establecido en la LOSNCP y su reglamento.

3. Existe algún proyecto para Mantenimiento y mejoramiento de la red fluvial en el Barrio Miraflores.

La cobertura de alcantarillado pluvial en la parroquia Nueva Loja, sectores urbanos es reducida, los colectores pluviales que existen en su mayoría han cumplido su periodo de diseño, razón por la cual EMAPALA EP ha venido gestionando desde el año 2021 LA CONSULTORIA DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, el cual sus TERMINOS DE REFERENCIA cuenta ya con la viabilidad técnica otorgada por el MAATE, y actualmente EMAPALA Y GADMALA están gestionando los recursos en el BDE, toda vez que estos estudios considerarán soluciones integrales en los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, que perimirán ejecutar, mejorar y ampliar los sistemas existentes en el BARRIO MIRAFLORES Y OTROS SECTORES



URBANOS, garantizando un mayor periodo de diseño y por ende mayor vida útil.

MESA 2 (UAS)

Mediante informe de fecha 08 de junio del 2025, dan contestación a las preguntas emitidas por la Asamblea Ciudadana Local:

1. ¿En que consiste el proyecto Casa Hogar?

El nombre del programa se denomina “**Protección Especial Modalidad Acogimiento Institucional Casa Hogar Pequeños Valientes**”, y este consiste en:

Promover la atención y protección integral para la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes privados de su medio familiar; niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil; personas en situación de mendicidad, personas habitantes de calle; o niñas, niñas adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana; fomentando la corresponsabilidad familiar y comunitaria.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

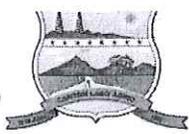
- Brindar atención integral con calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes que cuenten con medida judicial de protección de acogimiento institucional.
- Fortalecimiento de los vínculos familiares para logra la reinsertar al niño, niña o adolescente a su familia biológica.
- Desarrollar el Proyecto de Atención Integral al Niño, Niña y Adolescente para la restitución de sus derechos.
- Desarrollar el Proyecto Global de Familia para la reinsertación de la niña, niño o adolescente a su familia. Atención Psicosocial a la niña, niño, adolescente y familia.
- Desarrollar un plan de autonomía para adolescentes a partir de los 15 años, que no tengan la posibilidad de reinsertarse en su familia.
- Articulación a nivel territorial para garantizar la atención integral y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El convenio en el año 2024 se firmó para atender a 20 niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados sus derechos, cifra que actualidad se mantiene.

2. ¿En que consiste el proyecto que trata el trabajo infantil?

El nombre del programa se denomina “**Protección Especial Modalidad Erradicación del Trabajo Infantil**”, y este consiste en:

Promover la atención y protección integral para la restitución de derechos de las niñas, niños, adolescentes privados de su medio familiar; niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil; personas en situación de mendicidad, personas habitantes de calle; o niñas, niñas, adolescentes y sus



familias en contextos de movilidad humana; fomentando la corresponsabilidad familiar y comunitaria.

Sus objetivos específicos son:

- Desarrollar procesos y articulaciones intersectoriales de prevención y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil; para la desvinculación de estas actividades.
- Vincular a las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil a actividades extracurriculares a fin de disminuir las horas de trabajo y potenciar el buen uso del tiempo libre.
- Sensibilizar y acompañar a la comunidad y familias, en la modificación de prácticas y patrones culturales que han naturalizado el trabajo infantil y la mendicidad
- Brindar atención a adolescentes de 15 a 17 años que se encuentran realizando actividades peligrosas para la reconversión laboral en coordinación con el Ministerio de Trabajo.
- Coordinar acciones con otras instituciones públicas y privadas para mejoramiento de las Condiciones económicas de las familias que tienen niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil.

3. ¿Cuántos niños han rescatado de las calles por trabajo infantil?

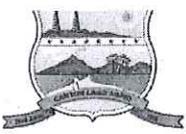
EL GADMLA, a través de la Unidad de Acción Social ha rescatado a 80 niños, niñas y adolescente en el año 2024, mismo que hasta la actualidad se da la asistencia a sus familias.

4. ¿Por qué el presupuesto en gasto personal es alto en función a los beneficiarios?

El Órgano Rector de los grupos de Atención Prioritaria, es el Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIES) en este sentido el MIES, tiene establecido Normas Técnicas en el que determina la Cantidad de profesionales que deben atender por beneficiarios; es decir si en la ejecución del proyecto de Erradicación del Trabajo infantil son 80 beneficiarios, el personal técnico para su ejecución debe estar 2 promotora, 1 psicólogo, 1 trabajadora social y 1 coordinadores, con sus respectivos perfiles requerido por el MIES; es por esto que el personal de se visualiza con mayor cantidad.

5. ¿Por qué no se incluye ayudas gratuitas en medicinas a los beneficiarios?

La Unidad de Acción Social se encuentra de desarrollando un proyecto denominado "Farmacia Solidaria Municipal que tiene por objetivo. ***Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con enfermedades catastróficas, personas con discapacidad, personas víctimas de violencia sexual y personas de escasos recursos del Cantón Lago Agrio, mediante el acceso a subsidio de medicamentos, insumos médicos a través de la Farmacia Solidaria Municipal, garantizando acceso equitativo y a precio de costo durante el año 2025 en adelante.***



Este proyecto se rige a la Ordenanza de Creación de la Farmacia Municipal, así como también al Reglamento, en el que específicamente indica que se subsidiará según las características de beneficiarios, se subsidio desde el 30%, 50% y 100%.

6. Explique el gasto del Proyecto equino si solo constan de un profesional y un equino.

Explique el gasto del proyecto de Equino si solo constan de un profesional y 1 Equino

El proyecto denominado “Centro Integral de Terapia Color esperanza tiene por objetivo “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad que requieran algún tipo de Terapia Traumatológica, Terapia Neurológica y Terapia Asistida con Animales, que permita una atención integral a través del Centro Integral de Terapia Color Esperanza (CITCE), en el cantón Lago Agro, el personal que laborado en este proyecto por 6 personas.

1. Un coordinador
2. Un Dr. Traumatólogo
3. Dos Terapeuta – físico y Equino
4. Dos Auxiliares en Equino terapia

Los Objetivos específicos son los siguientes:

Realizar atención preventiva a usuarios que requieran del servicio dentro del proyecto Color Esperanza. Atender las diferentes patologías y diagnósticos de cada de los usuarios que hacen uso del área de Terapia física y terapia asistida con animales.

Elaborar tratamiento individualizado para cada beneficiario de los diferentes grupos prioritarios establecidos en el proyecto CITCE.

7. ¿Cuál es el presupuesto inicial UAS 2024?

UAS	\$ 219.842,36
MIES	\$ 930518,63
total	\$ 3150.360,99 dólares

8. ¿Cuál es el presupuesto final UAS 2024?

Gasto de Inversión	USD. 2683.774,29 -MIES.
Gasto corriente	USD.466.586,70 dólares

9. ¿Quiénes son beneficiarios del proyecto de Discapacidad?



La Unidad de Acción Social Desarrolla 2 proyectos a favor de las personas con discapacidad, 1 de ello lo realiza a través de convenios con el MIES, en el que se denomina Atención en el Hogar y la Comunidad y este proyecto atiende a 120 personas con discapacidad que se encuentran en situación de dependencia.

La Unidad de Acción Social atiende a 300 personas con discapacidad en donde entre una de sus actividades es apoyar con Kits de Alimentos

10. ¿Cuáles son los proyectos que se tiene en convenio con el MIES?

1. Protección Especial modalidad Acogimiento Institucional casa hogar Pequeños Valientes
2. Protección especial modalidad Erradicación del Trabajo Infantil
3. Centro de Desarrollo Infantil (CDI)
4. Programa Atención Intergeneracional modalidad Centro Gerontológico Atención Diurna "Mis Años Dorados"
5. Programa Atención Intergeneracional modalidad Centro Gerontológico Atención Residencial "Mis Años Dorados".
6. Proyecto de cooperación para la Prestación de Servicios para Discapacidades en la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad.

11. ¿Tienen algún proyecto para ayuda/beneficio para personas con discapacidad auditiva?

La Unidad de Acción social desarrolla actividades que están enfocada a personas con discapacidad eso se lo realiza en el mes de la semana Sorda que es en el mes de septiembre, donde se contrata profesionales en Lengua de Seña para que realice cursos a personas de entidades públicas /o privadas para que conozcan de esta lengua y puedan atender a esta población.

12. ¿Cuáles son los proyectos sociales y cuantos beneficiarios en ayudas humanitarias?

Para la gestión del año 2024, se dispone de 11 proyectos sociales propios de la UAS, y 6 proyectos sociales en convenio con el MIES y estos son:

Proyectos Sociales UAS-GADMLA:

- Farmacia Solidaria Municipal.
- La Juventud la haces tu.
- Centro Integral de Terapia Color Esperanza CITCE.
- Somos Fuertes.
- Atención Domiciliaria para el Adulto Mayor.
- Por ti mujer y la familia (Género).
- Casa de Acogida "Luis Vizueta".
- Ayudas Humanitarias.
- Disfrutemos Vivir.
- Servicios Exequiales.



- Servicio de Ambulancia y Asistencia Sanitaria para el Transporte de Pacientes del Hospital Marco Vinicio Iza.

Proyectos Sociales UAS-MIES

- Erradicación de Trabajo Infantil Manito de colores (ETI)
- Centro de Desarrollo Infantil.
- Atención al Hogar y Comunidad.
- Centro Gerontológico Atención Residencial “Mis Años Dorados”
- Centro Gerontológico Atención Diurna “Mis Años Dorados”
- Protección Especial en la Modalidad de Acogimiento Institucional Casa

Hogar “Pequeños Valientes”

Los beneficiarios directos del Proyecto de Ayudas Humanitarias del 2024 son de: 120 personas.

13. En que consiste el proyecto “LA JUVENTUD LA HACES TU”

El Proyecto de “La Juventud la haces Tu” consiste en:

Promover el bienestar integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del desarrollo de actividades recreativas de prevención, sensibilización, recreación y capacitaciones, buscando estimular el buen uso del tiempo, potenciando habilidades y fomentando valores que contribuyan en su desarrollo personal, psicológico y social.

14. ¿Cuántos beneficiarios existen por Proyecto?

La Unidad de Acción social desarrolla actividades que están enfocada a personas

Proyectos Sociales UAS-GADMLA:

- Farmacia Solidaria Municipal->**Beneficiarios: 908**
- La Juventud la haces tu->**Beneficiarios: 15.020**
- Centro Integral de Terapia Color Esperanza CITCE->**Beneficiarios: 330**
- Somos Fuertes->**Beneficiarios: 513**
- Atención Domiciliaria para el Adulto Mayor->**Beneficiarios: 300**
- Por ti mujer y la familia (Género)->**Beneficiarios: 2.445**
- Casa de Acogida “Luis Vizueta”-> **Beneficiarios: 1.707**
- Ayudas Humanitarias->**Beneficiarios: 120**
- Disfrutemos Vivir->**Beneficiarios: 8**
- Servicios Exequiales->**Beneficiarios: 120**
- Servicio de Ambulancia y Asistencia Sanitaria para el Transporte de Pacientes del Hospital Marco Vinicio Iza->**Beneficiarios: 122**

Proyectos Sociales UAS-MIES



- Erradicación de Trabajo Infantil Manito de colores (ETI) ->**Beneficiarios: 80**
- Centro de Desarrollo Infantil->**Beneficiarios: 357**
- Atención al Hogar y Comunidad->**Beneficiarios: 120**
- Centro Gerontológico Atención Residencial “Mis Años Dorados->**Beneficiarios: 15**
- Centro Gerontológico Atención Diurna “Mis Años Dorados” ->**Beneficiarios: 70**
- Protección Especial en la Modalidad de Acogimiento Institucional Casa Hogar “Pequeños Valientes” ->**Beneficiarios: 20**

Total Beneficiarios Proyectos UAS: 21.593

Total Beneficiarios Proyectos MIES: 662

Total Beneficiarios: 22.255

- ✓ Mediante Informe, de fecha 08 de junio del 2025, dan contestación a las preguntas emitidas por la Corporación Red de Mujeres Amazónicas del Ecuador:

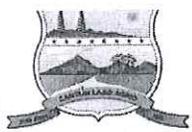
1. ¿Cuál fue el monto que corresponde al 5% destinado a Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer en el año 2024 en el cantón? Desglose por rubros de inversión.

En cumplimiento a la misión institucional de Contribuir al bienestar y desarrollo de la población vulnerable y de atención prioritaria del cantón Lago Agrio a través de la ejecución e implementación de programas de asistencia social enfocados al desarrollo humano, para coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida, y en cumplimiento a los compromisos Institucionales se ejecutaron los siguientes rubros:

DENOMINACION	TOTAL	VALOR DEVENGADO	VALOR NO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	\$ 8.490,00	\$ 8.488,95	\$ 1,05	100%
MUJERES EMBARAZADAS	\$ 15.979,60	\$ 15.017,70	\$ 961,90	94%
CAPACITACIONES POR TI MUJER Y LA FAMILIA	\$ 12.522,90	\$ 3.120,40	\$ 9.402,50	25%
UN DIA SIN VIOLENCIA	\$ 9.100,00	\$ 4.980,00	\$ 4.120,00	55%
TOTAL	\$ 46.092,50	\$ 31.607,05	\$ 14.485,45	69%

2. ¿Cuáles son los proyectos de políticas locales de igualdad de oportunidades para las mujeres en prevención y erradicación de la violencia de género que han presentado el Gobierno Municipal y que han sido financiadas con el Fondo Común durante el 2024?

Dentro del área de Equidad de Género se desarrollaron actividades enfocadas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, para lo cual se trabajó El proyecto denominado “Por Ti Mujer y la Familia” mismo que está enfocado en Impulsar y promover la igualdad de oportunidades entre hombres



y mujeres para crear una cultura de paz, libre de violencia en el cantón Lago Agrio.

3. ¿Existe ordenanza de prevención de violencia en contra de la mujer? ¿Cuál es el avance en su implementación en el territorio?

LA ORDENANZA PARA LA CONFORMAR EL SISTEMA CANTONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y ERRADICACION DE LA VILENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TODAS SUS DIVERSIDADES.

Dentro de las funciones de área de Equidad de Género se encuentran las siguientes:

Art. 7.-Las funciones de la Sección Municipal de Equidad de Género son las siguientes:

- a) Diseñar planes, programas, ejecutar y evaluar políticas de inclusión y equidad de género para el Cantón Lago Agrio.
- b) Construir y sostener una Red de recursos para la atención, acogimiento y apoyo a las víctimas de la violencia intrafamiliar, sexual y de género.
- c) Fortalecer las medidas dirigidas a garantizar la seguridad y atención de las víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y de género.
- d) Promover la adopción de medidas que faciliten la integración social y laboral de las mujeres víctimas de violencia.
- e) Desarrollar y potenciar una actuación institucional coordinada en Lago Agrio, que permita un tratamiento integral en la asistencia a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y de género.
- f) Impulsar programas de concientización que fortalezcan iniciativas económicas por mujeres para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- g) Impulsar programas que estén dirigidos a erradicar y eliminar la violencia intrafamiliar y de género en el ámbito familiar y público.
- h) Apoyar y fortalecer los procesos organizativos de las mujeres.
- i) Promover campañas de sensibilización ciudadana de la No Violencia, 25 de noviembre, 8 de marzo, entre otras.
- j) Ser parte de la Red de Servicios interinstitucionales para la atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y en razón de género.

En cumplimiento a la Ordenanza se ha realizado la participación en temas de prevención a la población en general, en instituciones educativas, en los barrios, instituciones públicas y privadas:

- Talleres de prevención en violencia basada en género, que permitan brindar un espacio seguro para las víctimas de VBG, como medio para compartir experiencias y recibir apoyo.
- Promover las ferias para promocionar los proyectos productivos de mujeres emprendedoras.
- Talleres de sexualidad y prevención de embarazos y de ETS.
- Capacitación a la población mediante el componente "Mujer Emprende".
- Participación en mesas temáticas de los derechos de las personas LGBTIQ+.
- Se participan en el plan cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres enfocados en el



eje 9 de la agenda Nacional una Vida Libre De Violencia

MESA 3 (GADMLA)

OBRAS PUBLICAS

Mediante Memorando Nro. GADMLA-DOP-2025-0181-M, de fecha 13 de junio del 2025, suscrito por Ing. Jorge Figueroa, Director de Obras publicas remite la respuesta a la pregunta plantada:

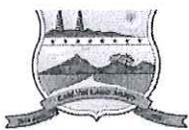
1. **Explique que sucede con algunas obras del presupuesto 2024 que aun siguen inconclusas, tales como:**

- Barrio Primavera 1
- Barrio Primavera 2
- Mercado del Sur
- Barrio La Pampa

RESPUESTAS

1. Caso Barrio Primavera 1 y 2

NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO	SUCESO	LINK DEL SERCOP
CONSTRUCCIÓN DE UN AREA RECREATIVA EN LOS BARRIOS PRIMAVERA 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA	\$ 199,999.46	La obra se encuentra en un proceso administrativo por incumplimiento del contratista.	La "Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información" (LOTAIP) establece que todo documento generado o en posesión de las instituciones públicas es, por regla general, información pública. Esto significa que las personas tienen derecho a acceder a esa información. Por consiguiente se anexa link del SERCOP https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=X8V3p5LU62PW5AFQSBekZdS1SkAqfL4fRwLhAigh4EY,



2. Mercado del Sur

NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO	SUCESO	LINK DEL SERCOP
COSNTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MERCADO DE ABASTOS DEL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA. (AÑO 2021)	\$ 99,998.89	Considerando las sugerencias de los comerciantes para el funcionamiento de las naves se analiza técnicamente que existen rubros que no estuvieron contemplados por lo que se sugiere dar la terminación por mutuo acuerdo y se realice la liquidación respectiva para su liquidación de gastos ejecutados. Y se proceda a generar un nuevo proceso.	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL MERCADO DEL SUR EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO.	\$ 293,668.14	Se encuentra desde su contratación en ejecución normal con un 50% de avance fisico	La "Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información" (LOTAIP) establece que todo documento generado o en posesión de las instituciones públicas es, por regla general, información pública. Esto significa que las personas tienen derecho a acceder a esa información. Por consiguiente se anexa link del SERCOP https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=fkm6pJ8PWcGgZ9A9aDbm-Ms9Z9ODt3sIpS-TmhwW4UU,



3. Barrio la Pampa

NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO	SUCESO	LINK DEL SERCOP
CONSTRUCCIÓN DE UNA AREA INFANTIL EN EL BARRIO LA PAMPA EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO.	\$ 59,993.67	La obra se encuentra culminada a espera que el contratista presente toda la documentación pertinente para su liquidación	La "Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información" (LOTAIP) establece que todo documento generado o en posesión de las instituciones públicas es, por regla general, información pública. Esto significa que las personas tienen derecho a acceder a esa información. Por consiguiente, se anexa link del SERCOP https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=6A1aeq5lMafqJk8VugT-YvNzjpem73eFCqbk1ib9K9M

CONSEJO DE SEGURIDAD

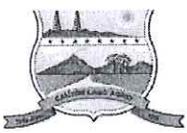
Mediante **Memorando Nro. GADMLA-CCS-2025-0059-M**, de fecha 11 de junio del 2025, suscrito por el Abg. Wilson Salazar, Director del Consejo Cantonal de Seguridad da contestación a las preguntas emitidas por la Asamblea Ciudadana Local:

¿Qué acciones se están tomando para contrarrestar la inseguridad en los barrios? Existe algún proyecto.

Art. 27. Misión. - Coordinar acciones de seguridad, de prevención de riesgos y defensa civil, con la Policía Nacional, la ciudadanía y organismos afines; y, asistir al Concejo Municipal sobre propuestas de ordenanzas, planes de emergencia y de proyectos de mitigación de riesgos de seguridad ciudadana para su aprobación e implementación en el cantón.

Art. 28. Productos y servicios. - Son productos y servicios de cumplimiento del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana los siguientes productos y servicios:

1. Estudios y programas de medidas de prevención y equipamiento para la seguridad ciudadana del Cantón;



2. Proyectos de Ordenanza y políticas de prevención y seguridad ciudadana;
3. Servicios de enlace y coordinación con la Policía Nacional, la comunidad y organismos relacionados con la seguridad nacional, de prevención de riesgos y defensa civil;
4. Planes, proyectos y programas de prevención y asistencia de seguridad, dirigidos a sectores y zonas vulnerables del cantón;
5. Estadísticas, bases de datos e informes técnicos sobre ámbitos de prevención, protección y seguridad ciudadana;
6. Representación y coordinación interinstitucional en programas, acciones y operativos para implementar sistemas y procedimientos de prevención de seguridad ciudadana;
7. Proyectos de normativas, acuerdos, resoluciones e instructivos relacionados con el ámbito de seguridad ciudadana;
8. Indicadores de evaluación sobre el cumplimiento de los planes y objetivos de seguridad; y,
9. Los demás establecidos en la Constitución, Leyes y Ordenanzas municipales.

Ordenanza que determina el Marco Jurídico para la Seguridad Ciudadana en el cantón Lago Agrio.

Art. 3.- Por contraprestación del servicio de seguridad ciudadana, el Gobierno Municipal, fija una tasa anual, para la seguridad ciudadana a todas las personas naturales y jurídicas, sociedades de hecho que sean propietarios de predio urbano y todas las personas naturales y jurídicas, sociedades de hecho y propietarios de negocios individuales, nacionales o extranjeros, domiciliadas en el cantón Lago Agrio, que consten en el catastro de patentes; que será diferenciada de acuerdo a la capacidad económica del contribuyente, el mismo que se recaudará al momento del pago del impuesto predial o patente municipal.

a) Para los propietarios de predios urbanos:

Porcentaje de contribución: 0,015%, 0,0175%, 0,02%, 0,0215%, 0,022%, 0,0225%, 0,023% y 0,024%, desde 0 hasta 300.001,00 en adelante. (...)

INGRESOS

Para el presupuesto del ejercicio del año fiscal 2024, se estimó la proyección de 240.000,00 USD, de los cuales, verificada la recaudación se ha recaudado el valor de 97 681,46 USD, teniendo un aproximado por recaudar de 142 318,54 USD.

AÑO VALOR ESTIMADO VALOR RECAUDADO POR RECAUDAR

2024	240000,00	97681,46	142318,54
%	100%	41%	59%

AÑO VALOR RECAUDADO TOTAL GASTOS DIFERENCIA



2024	97681,46	344794,19	247112,73
Subtotal	100%	353%	253%

Gráfico de Recaudación Ingresos & Gastos

EGRESOS:

Pese al limitante de recursos, la Alcaldía del cantón Lago Agrio, ha ejecutado durante el año 2024, los siguientes proyectos:

- Servicio de Conectividad para la Adquisición de Cámaras de Video seguridad.
- Remuneraciones Unificadas
- Suministro de materiales de oficina, impresión y aseo
- Talleres de Capacitación de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, para la ciudadanía del cantón Lago Agrio
- Proyecto: Servicio de Producción de Eventos para la XIV Edición Nacional y XII Internacional del Festival Atlético: "Yo Vivo sin Drogas Tu Decides 5k 2024"
- Adquisición de un computador portátil para la Subdirección de Seguridad Ciudadana
- Contratación de la consultoría para la elaboración del Plan Local de Seguridad y
- Convivencia Ciudadana del cantón Lago Agrio 2025-2030
- Adquisición de 20 cámaras domo PTZ, para el fortalecimiento de seguridad ciudadana del cantón Lago Agrio
- Contratación de servicios de organización de eventos para el PERROTÓN 2024 1ERA. EDICIÓN
- Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura del Comando de la Policía de la Subzona de Sucumbíos, de la ciudad de Nueva Loja, cantón lago Agrio.

La inversión total en los proyectos asciende a 344 794, 19 USD, de los cuales se evidencia, que la Municipalidad, ha invertido recursos adicionales a los estimados por concepto de la tasa de seguridad ciudadana.



PDOT

1. Dé a conocer ¿Cuál es el presupuesto global para obras del cantón Lago Agrio correspondiente al periodo 2024?

en base a la cedula presupuestaria del periodo fiscal 2024, se determina que el presupuesto global de obras, asciende a \$32'991.493,82 (Trinta y dos millones novecientos noventa y uno mil cuatrocientos noventa y tres con 82/100 dólares), monto consolidado del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de lago Agrio y de la Empresa Pública Municipal de agua potable y alcantarillado – EMAPALA

CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS

Mediante Oficio N° CRMAE-114-2025-O, de fecha 08 de mayo del 2025, suscrito por la Sra. Auxilio Vera López, presidenta de la Corporación Red de Mujeres Amazónicas del Ecuador, donde hace llegar a la consulta ciudadana a través de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los proyectos de políticas locales de igualdad de oportunidades para las mujeres en prevención y erradicación de la violencia de genero que han presentado el Gobierno Municipal y que han sido financiadas con el Fondo Común durante el 2024?

Política publica

Proyecto de servicio de capacitación para el fortalecimiento del sistema de protección de derechos del cantón lago agrio 2025.

Proyecto de información educación y comunicación para la erradicación de la violencia basada en género en el Cantón Lago Agrio.

4. ¿Existe ordenanza de prevención de violencia en contra de la mujer? ¿Cuál es el avance en su implementación en el territorio?

Ordenanza para conformar el sistema cantonal para la prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra la mujer, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en todas sus diversidades.

Programa para su implementación:

- ✓ Implementación de un programa radial
- ✓ Campañas comunitarias sobre erradicación de la VBG.
- ✓ Defensoría comunitaria en población de nacionalidades.
- ✓ Redes de protección de derechos en todas las parroquias del Cantón Lago Agrio.



5. ¿Existe una delegada o comisión de Género en el Consejo cantonal de protección de derechos de su cantón?

Abg. Nancy Ajila Cuenca, presidenta de la comisión de genero del GADMLA.

6. ¿Cuál es la autoridad que preside el Consejo Cantonal?

Abg. Nancy Ajila Cuenca, Concejala del Cantón Lago Agrio.

MESA 4 (CUERPO DE BOMBEROS)

Mediante Oficio N° 394-J-CBCLA-2025, de fecha 13 de junio del 2025, suscrito por el Crnl. Dionicio Encarnación, Je fe del cuerpo de Bomberos del Cantón Lago Agrio, da contestación a las preguntas emitidas por la ACL:

1. ¿Cuántas atenciones a emergencias se ha atendido en el año 2024?

Durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el personal operativo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Lago Agrio, atendió un total de 644 emergencias, clasificadas en tres grupos, los cuales son, incendios, atenciones prehospititarias y auxilios, lo cual se detalla en la tabla descrita a continuación:

INCENDIOS	CANT.
Incendio Forestal	55
Incendio Estructural	32
Incendio Vehicular	11
Otros Incendios	13
Total Incendios:	111
ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA	CANT.
Traslado en Ambulancia Dentro de la Ciudad	277



Traslado en Ambulancia fuera de la Ciudad.	23
Emergencias Clínicas	18
Emergencia de Trauma	50
Total Atención Pre-Hospitalaria:	368
AUXILIOS	CANT.
Fuga de GLP (Gas Licuado de Petróleo.	20
Evacuación de Agua.	13
Seguridad.	14
Rescate.	22
Falsa Alarma.	1
Cortocircuito.	22
Otros Auxilio.	73
Total Auxilios:	165
TOTAL	644

2. ¿Porque se realizó dos cobros de la tasa de bomberos (A través de CNEL y PNDIOS)?

El Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio no recibe recursos por parte del Gobierno Central, por lo que, el 100% de los ingresos son de autogestión, y sus fuentes de recaudación se encuentran normadas en la Ley de Defensa Contra Incendios, de entre las cuales se encuentran, la contribución adicional mensual que pagarán los usuarios finales del servicio público de energía eléctrica y la contribución predial a favor de todos los cuerpos de bomberos de la República en el cero punto quince por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales, según lo descrito en los artículos 32 y 33 de la mencionada Ley. Técnica de la Circunscripción

3. Cuantas ambulancias existen en el cuerpo de bomberos

El Cuerpo de Bomberos actualmente cuenta con dos ambulancias dentro del cantón, una ambulancia de Soporte Vital Avanzado la cual se encuentra prestando atención en la Estación de Bomberos de la Parroquia Pacayacu, y una Ambulancia de Soporte Vital Básico la cual se encuentra en la Estación de Bomberos Centro en la ciudad de Nueva Loja.

4. ¿Las motobombas existentes son suficientes para la atención de Emergencias en Lago Agrio?

El Cuerpo de Bomberos se encuentra equipado con cinco autobombas en estado óptimo y con personal bomberil preparado y capacitado para su salida inmediata ante cualquier llamado de emergencia, las cuales se encuentran distribuidas en las tres estaciones de bomberos, según el siguiente detalle:

Estación Centro X1	Autobomba marca HINO GH de placas KEI-1384.
Estación Pacayacu X3	Autobomba con capacidad de 1800GLS marca Mercedes Benz de placas KEI-1289.



Estación Oeste X4	Vehículo abastecedor de 3000 galones marca Mercedes Benz de placas KEA-1237.
	Autobomba marca JAC con carrocería y sistema multifunción capacidad 1800 galones de placas KMA-1248.
	Autobomba marca HYUNDAI HD 170 de placas KEI-1289.

5. ¿Cuentan con convenios nacionales e internacionales para capacitación del personal operativo?

El Cuerpo de Bomberos actualmente mantiene convenios de cooperación suscritos con el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

6. ¿Cuentan con Botas y personal adecuado para rescate acuático?

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Lago Agrio, cuenta con seis bomberos altamente capacitados en rescate acuático y buceo, quienes a través de la atención de las emergencias de rescate acuático que se suscitan en nuestra jurisdicción han adquirido gran experiencia y técnicas para llevar a cabo este tipo de rescate, adicionalmente, el personal cuenta con el equipamiento requerido el cual es, el traje de neopreno y sus accesorios, así como también botes y kayaks.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LAGO AGRIO

¡SALVAMOS VIDAS, PROTEGEMOS BIENES!



Nueva Loja, 13 de junio de 2025
Oficio Nro. 394-J-CBCLA-2025

Magister

Cristian Robalino

SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

En su despacho

De mis consideraciones:

El Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio hace llegar un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en sus delicadas funciones.

En respuesta al oficio Nro. GADMLA-PCCS-2025-0001-O, en el cual su parte pertinente solicita dar respuesta a las preguntas presentadas por la Asamblea Ciudadana Local para la rendición de cuentas periodo 2024, por intermedio del presente, sírvase encontrar el oficio 029-UPC-CBCLA-2025, mediante el cual se adjunta las respuestas de las preguntas presentadas por la Asamblea.

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Crnl. (B) Mgs. Dionicio Encarnación
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN LAGO AGRIO**





**CUERPO DE BOMBEROS DEL
"CANTÓN LAGO AGRIO"**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
planificacion@bomberoslagoagrio.gob.ec



Nueva Loja, 12 de junio de 2025
Oficio Nro. 029-UPC-CBCLA-2025

Crnl. (B) Dionicio Encarnación
JEFE DEL CBCLA
En su despacho. -



Expresó a Usted un cordial saludo al mismo tiempo éxitos en sus delicadas funciones que muy acertadamente las dirige.

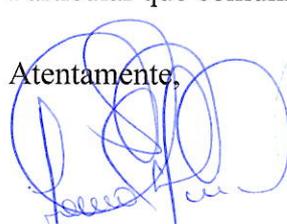
Mediante Resolución Administrativa Nro. 023-J-CBCLA-2025 suscrita por el Crnl. (B) Dionicio Encarnación Jefe del CBCLA, resuelve lo siguiente: *"Artículo 1.- Designar a la Ing. Lourdes Macías Responsable de Planificación y Control del Cuerpo de Bomberos del Cantón Lago Agrio, en calidad de responsable del proceso de rendición de cuentas del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024"*.

Mediante memorando Nro. 1164-J-CBCLA-2024 suscrito por el Crnl. (B) Dionicio Encarnación Jefe del CBCLA, de fecha 12 de junio de 2025, remite el oficio Nro. GADMLA-PCCS-2025-0001-O, mediante el cual remite preguntas de mesas temáticas del proceso de rendición de cuentas 2024, a fin de dar respuesta a dicho oficio.

Con los antecedentes expuestos, en el ejercicio de mis funciones procedo a remitir a usted el documento que contiene **RESPUESTA A PREGUNTAS REALIZADAS EN EL PROCESO DE MESAS TEMÁTICAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024** (1 foja).

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Lourdes Macías Ormaza
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
CUERPO DE BOMBERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



RESPUESTA A PREGUNTAS REALIZADAS EN EL PROCESO DE MESAS TEMÁTICAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.

Pregunta 1. - ¿Cuántas atenciones a emergencias se han atendido en el año 2024?

Durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el personal operativo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Lago Agrío, atendió un total de 644 emergencias, clasificadas en tres grupos, los cuales son, incendios, atenciones prehospitalarias y auxilios, lo cual se detalla en la tabla descrita a continuación:

INCENDIOS	CANT.
Incendio Forestal	55
Incendio Estructural	32
Incendio Vehicular	11
Otros Incendios	13
Total Incendios:	111
ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA	CANT.
Traslado en Ambulancia Dentro de la Ciudad	277
Traslado en Ambulancia fuera de la Ciudad.	23
Emergencias Clínicas	18
Emergencia de Trauma	50
Total Atención Pre-Hospitalaria:	368
AUXILIOS	CANT.
Fuga de GLP (Gas Licuado de Petróleo.	20
Evacuación de Agua.	13
Seguridad.	14
Rescate.	22
Falsa Alarma.	1
Cortocircuito.	22
Otros Auxilio.	73
Total Auxilios:	165
TOTAL	644

Pregunta 2. – ¿Por qué se realizó dos cobros de la tasa de bomberos (A través de CNEL y PREDIOS)?

El Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrío no recibe recursos por parte del Gobierno Central, por lo que, el 100% de los ingresos son de autogestión, y sus fuentes de recaudación se encuentran normadas en la Ley de Defensa Contra Incendios, de entre las cuales se encuentran, la contribución adicional mensual que pagarán los usuarios finales del servicio público de energía eléctrica y la contribución predial a favor de todos los cuerpos de bomberos de la República en el cero punto quince por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales, según lo descrito en los artículos 32 y 33 de la mencionada Ley.



**CUERPO DE BOMBEROS DEL
“CANTÓN LAGO AGRIO”
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL**
planificacion@bomberoslagoagrio.gob.ec



Pregunta 3. - ¿Cuántas ambulancias existen en el Cuerpo de Bomberos?

El Cuerpo de Bomberos actualmente cuenta con dos ambulancias dentro del cantón, una ambulancia de Soporte Vital Avanzado la cual se encuentra prestando atención en la Estación de Bomberos de la Parroquia Pacayacu, y una Ambulancia de Soporte Vital Básico la cual se encuentra en la Estación de Bomberos Centro en la ciudad de Nueva Loja.

Pregunta 4. - ¿Las motobombas existentes son suficientes para la atención de Emergencias en Lago Agrio?

El Cuerpo de Bomberos se encuentra equipado con cinco autobombas en estado óptimo y con personal bomberil preparado y capacitado para su salida inmediata ante cualquier llamado de emergencia, las cuales se encuentran distribuidas en las tres estaciones de bomberos, según el siguiente detalle:

Estación Centro X1	Autobomba marca HINO GH de placas KEI-1384.
Estación Pacayacu X3	Autobomba con capacidad de 1800GLS marca Mercedes Benz de placas KEI-1289.
Estación Oeste X4	Vehículo abastecedor de 3000 galones marca Mercedes Benz de placas KEA-1237.
	Autobomba marca JAC con carrocería y sistema multifunción capacidad 1800 galones de placas KMA-1248.
	Autobomba marca HYUNDAI HD 170 de placas KEI-1289.

Pregunta 5. - ¿Cuentan con convenios nacionales e internacionales para capacitación del personal operativo?

El Cuerpo de Bomberos actualmente mantiene convenios de cooperación suscritos con el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

Pregunta 6. - ¿Cuentan con botas y personal adecuado para rescate acuático?

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Lago Agrio, cuenta con seis bomberos altamente capacitados en rescate acuático y buceo, quienes a través de la atención de las emergencias de rescate acuático que se suscitan en nuestra jurisdicción han adquirido gran experiencia y técnicas para llevar a cabo este tipo de rescate, adicionalmente, el personal cuenta con el equipamiento requerido el cual es, el traje de neopreno y sus accesorios, así como también botes y kayaks.

Elaborado por:

Ing. Lourdes Macias

Responsable de la Unidad de Planificación y Control